Universidad Autónoma del Caribe
Ciencia para el progreso

Aprobada institucionalmente por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

35713

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado No. **CUATROCIENTOS DIEZ (410)** correspondiente al día Treinta y Uno (31) del mes de **MARZO** del año Dos mil Diecisiete (2017).

En Barranquilla, a los Treinta y Un (31) día del mes de **MARZO** del año Dos mil Diecisiete (2017) siendo las **CUATRO Y TREINTA (4:30) DE LA TARDE**, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los Doctores **RAMSES VARGAS LAMADRID**, Rector, **LUZ ESTELLA LOPEZ SILVA**, Vicerrectora de Docencia, **CARLOS RAMOS MALDONADO**, Decano (a) de la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, BETTY RUIZ RUIZ** Director (a) del programa de **PSICOLOGIA**, aprobada mediante Registro Calificado No. **9113 de 11 de junio de 2014**, emanada del Ministerio de Educación Nacional y **JESUS DAVID PANTOJA MERCADO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **PSICOLOGIA**, a **MARIA PAOLA BARANDICA MERCADO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1043016383** quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el libro de Registro No. 10.
Registro No. 27845, Folio No. 1000.

El señor Rector tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como *PSICOLOGO.-*

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

JESUS DAVID PANTOJA MERCADO
Secretario General

Barranquilla, 31 de Marzo de 2017.-
DHO.-

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento de Institución como Universidad, según Decreto número 2904 de diciembre 12 de 1994, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Decano y los profesores del

Programa de Psicología

Registro Calificado por Resolución No. 9113 del 11 de junio de 2014, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y válido hasta 22224

en atención a que

María Paola Barandica Mercado

CC. 1043010382

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Psicólogo

Y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 31 de marzo de 2017.

Luz Estella López Silva

Raúl Esteban Vargas Lamadrid
Rector

Carlos Ramos Maldonado

Registrado en el folio 2000 bajo el
Número 27845 del libro de
Registro de Diplomas No. 20
Barranquilla 31-03-17

Jesús David Pacheco Mercado